



La Carta de Derechos Fundamentales de la UE

Justicia en acción

Plan docente
general del
programa formativo



ÍNDICE

1. Presentación.....	3
2. Objetivos del ciclo formativo.....	4
2.1. A quien se dirige.....	6
3. Metodología y recursos.....	6
4. Estructura del Curso	7
5. Equipo docente.....	9
6. Evaluación y certificado de aprovechamiento.....	12
7. Calendario formativo.....	13
7.1. Información práctica.....	14
8. Criterios de selección para la participación en las reunión internacionales.....	15



1. Presentación

The Charter of Fundamental Rights of the European Union “in action” es un proyecto financiado por la Comisión Europea que tiene como objetivo general promover una cultura jurídica y legal común a nivel europeo, que ayude a fortalecer el área de justicia de la Unión. De manera más específica el proyecto está orientado a difundir el alcance de la Carta Europea de Derechos Fundamentales (CFR, siglās en inglés) y dotar de herramientas concretas a los actores jurídicos para un mejor manejo del marco legal referente a los derechos fundamentales, así como para una correcta aplicación de la Carta.

El proyecto, enmarcado dentro del Programa DG Justice, se implementa en cuatro países, de la mano de las siguientes entidades: el Institut de Drets Humans de Catalunya en España, la Universidad de Utrecht en Holanda, la Universidad de Szczecin en Polonia y el Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra, líder del proyecto, en Portugal.

A nivel estatal el proyecto se estructura a través de tres componentes principales:

- Análisis de una encuesta elaborada específicamente para el proyecto que ayude a determinar necesidades formativas relacionadas con el conocimiento y la aplicación de la CFR.
- Elaboración y puesta en marcha de un ciclo formativo, tanto presencial como virtual, para 25 jueces, 25 fiscales y 25 abogados/as de todo el territorio español sobre la CFR, su correcta aplicación y difusión.
- Intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre actores jurídicos de los diferentes países participantes. Se llevarán a cabo dos reuniones internacionales, en Polonia y Holanda, donde asistirán diez participantes (cinco a cada país) de las formaciones llevadas a cabo en cada uno de los países parte del proyecto.

Este documento pretende ser una guía docente común para el programa formativo que se llevará a cabo con los tres grupos de actores. Es un programa general que se especificará independientemente para cada grupo focal (jueces /juezas, abogados/as y fiscales).

2. Objetivos del ciclo formativo

El objetivo de esta formación es el de difundir el alcance de la Carta Europea de Derechos Fundamentales y de dotar de herramientas concretas a los actores jurídicos para un mejor manejo del marco legal referente a los derechos fundamentales, así como una correcta aplicación de la Carta.

Los contenidos específicos del proceso formativo se estructuran a partir de dos componentes: la experiencia de expertos y expertas en la temática y los resultados arrojados por la encuesta.

Una vez llevado a cabo el análisis de la encuesta, podemos señalar que existen similitudes en cuanto al grado de aplicación y al conocimiento e interés formativo en relación a la CFR entre los tres grupos de profesionales en España. Respecto a los profesionales que se han enfrentado con la Carta, son los/as abogados/as los/as que dicen haber tenido mayores dificultades en la interpretación y aplicación de la Carta : 68% de abogados/as frente al 48% de jueces o solo un 10% de los fiscales. Respecto a la formación recibida más de la mitad de los/las profesionales de los tres grupos, nunca ha recibido formación, lo cual es un número bastante elevado, aunque mientras entre abogados/as y jueces/juezas existe interés, entre la fiscalía solo un 20% de las personas encuestadas valora como importante dicha formación.

Respecto a los intereses formativos, vemos que una vez más son muy parecidos entre los tres grupos. Por un lado, destacan los aspectos más generales de la Carta, como el ámbito de aplicación y los derechos y principios garantizados y, por otro lado, aspectos más relacionados con el ámbito práctico, por ejemplo, cuándo y cómo defender los derechos garantizados por la Carta. Si ponemos en paralelo estas necesidades formativas con las mayores dificultades encontradas, vemos que hay una interrelación

entre los dos aspectos. Así, la mayoría de obstáculos se plantean en relación a cuestiones del ámbito de aplicación de la carta y aspectos generales (interrelación entre la Carta y otros sistemas de protección de derechos fundamentales existentes), así como aspectos más prácticos de aplicación de la Carta (garantías de los derechos protegidos por la Carta, derechos y sus efectos en la práctica).

Otro aspecto a remarcar es la relación constatada entre el hecho de haber recibido una formación completa sobre la carta y el porcentaje de aplicación. Por ejemplo, de las personas que dicen haber recibido el máximo de formación, estipulada en 7 días o más, el porcentaje de personas que se han enfrentado a la Carta es de un 77,4% entre los jueces/juezas y de un 85% entre los/as abogados/as. Se trata de porcentajes muy elevados si tenemos en cuenta que los porcentajes generales para abogados/as y jueces/zas son respectivamente de un 34% y de un 41%. Podemos concluir por tanto, que a mayor formación, mayor porcentaje de aplicación de la Carta. Además, en el caso de los jueces, solo el 25% de los que se han enfrentado a la Carta han tenido problemas en su interpretación o aplicación, casi la mitad que el porcentaje general. Por lo tanto, una mayor formación de la Carta no solo genera aumentos cuantitativos en su aplicación sino que también produce mejoras cualitativas.

Podemos concluir que el nivel formativo de la CFR es en general bajo. Las razones son diversas, pero sobretodo priman la falta de tiempo, la sobrecarga de trabajo que nos deja disponibilidad para asistir a cursos y la falta de interés. Según los resultados analizados, las personas que muestran interés en la formación se centra específicamente en aspectos generales de la Carta (ámbito de aplicación o derechos y principios garantizados por la Carta), así como en aspectos más prácticos (por ejemplo, la competencia de la aplicación de la Carta a nivel nacional a través de los Tribunales Nacionales).

Por tanto, este programa formativo se dirige mayoritariamente a unos profesionales que nunca han recibido formación o que han recibido poca. Las prioridades formativas se centran en los aspectos generales de la Carta y, sobre todo, en saber qué

aplicaciones prácticas puede tener en su día a día como profesionales judiciales pero también en cuestiones prejudiciales y en la CFR ante tribunales españoles.

2.1. A quien se dirige

El curso se dirige a estos mismos profesionales del ámbito jurídico que ejerzan en el estado español a quien se ha dirigido también la encuesta, concretamente a 25 jueces/juezas, 25 abogados/as y 25 fiscales.

3. Metodología y recursos

El ciclo formativo va a seguir una metodología teórico – práctica y se va a desarrollar de manera semipresencial, donde la parte virtual se utilizará como soporte de materiales complementarios y como espacio de intercambio y debate entre participantes y con el equipo docente encargado. El equipo docente planteará y guiará estos debates.

La parte virtual se llevará a cabo a través de la plataforma AulaIDHC.org creada específicamente para la formación en derechos humanos. En esta plataforma se encuentran todas las herramientas necesarias para llevar a cabo el presente curso.

El alumnado, contará con material teórico y complementario sobre la temática. Tendrá a su disposición textos, artículos, recursos audiovisuales y documentos de referencia relacionados con la materia del curso, que la Universidad Pompeu Fabra, la Escuela Judicial y el Institut de Drets Humans de Catalunya hayan considerado interesantes incluir.

En el AulaVirtual el alumnado podrá participar en los debates que planteará el equipo docente relacionados con las temáticas del curso y además contará con un foro general, un espacio de comunicación informal donde podrá intercambiar información, experiencias y opiniones, con el resto de participantes y el personal docente sobre temas diversos que consideren de interés relacionados con el curso.



Además, el personal docente dispondrá de un tablón de anuncios, espacio donde se irán publicando las informaciones más importantes del curso, como por ejemplo el inicio de un debate, el inicio de una práctica o la publicación de las notas del ejercicio práctico. Igualmente podrán contactar con la tutora del curso mediante la plataforma para cuestiones más concretas sobre el funcionamiento del curso. Para consultas más específicas dirigidas a los profesores o al resto de compañeros, cada alumno dispondrá también de un buzón de correo.

El alumnado tendrá disponible igualmente en materiales generales, el plan docente de cada curso, el calendario docente, la guía para uso del Aula y una biblioteca de textos jurídicos.

En las sesiones presenciales se trabajará sobre la base de textos legislativos, jurisprudenciales y doctrinales, que se pondrán a previa disposición de los participantes a través del aula virtual. Las sesiones presenciales contemplarán una parte teórica pero serán esencialmente prácticas.

Los temas de estudio se enfocarán desde una perspectiva práctica y se trabajará a partir de ejercicios individuales y colectivos sobre la base de sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de tribunales internos. Se trabajará también con casos hipotéticos que incentiven la discusión y la aplicación de los conocimientos adquiridos a supuestos de hecho concretos con el objetivo de promover la aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE en el ordenamiento interno.

4. Estructura del curso presencial

El ciclo formativo en su parte presencial tiene una duración total de 16 horas, mientras que la dedicación estimada a la parte virtual será de unas 10 horas. Las sesiones presenciales, se llevarán a cabo en cuatro sesiones de cuatro horas cada una para cada

uno de los tres grupos: abogados/as, fiscales y jueces de Barcelona y fiscales y jueces de Madrid.

La estructura general de las sesiones presenciales será la siguiente:

Sesión 1. El ámbito de aplicación de la Carta

Desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Carta de Derechos Fundamentales de la UE ha adquirido fuerza jurídica vinculante. Ahora bien, su ámbito de aplicación a los Estados miembros es limitado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51.1 de la Carta. A partir de la jurisprudencia del TJUE, se examinarán los parámetros para determinar cuándo la Carta vincula a los poderes públicos nacionales y por lo tanto es de aplicación por parte de los tribunales internos.

Sesión 2. La interacción entre tribunales: la cuestión prejudicial

La cuestión prejudicial ofrece un mecanismo para la interacción directa entre los tribunales nacionales y el TJUE. Se analizará a fondo la cuestión prejudicial desde una perspectiva práctica: juicio de pertinencia, momento del planteamiento, efecto suspensivo, contenido y efectos. Además, se examinará la técnica de la interpretación conforme y la inaplicación directa del derecho interno por contradicción con la Carta.

Sesión 3. La Carta ante los tribunales españoles

Se revisarán los principales ámbitos en los que la Carta ha sido aplicada por parte de los tribunales españoles y su potencial, en particular en relación con los siguientes derechos: igualdad, derecho a un proceso justo, derecho a la vida privada y familiar y protección de datos.

Sesión 4. La Carta, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Constitución

En el ordenamiento español existen tres declaraciones de derechos fundamentales vinculantes para los poderes públicos y de aplicación por parte de los Tribunales : la

Constitución, la Carta y el CEDH. Se examinará la interacción entre los tres instrumentos para la protección de derechos a partir del análisis de casos.

5. Equipo docente

Equipo docente de Barcelona:

Aida Torres Pérez (Coordinadora) es Profesora Agregada de Derecho Constitucional en la Universidad Pompeu Fabra (UPF). Máster (LL.M) y Doctora en Derecho por la Yale Law School. Ha realizado estancias de investigación posdoctoral en el Instituto Universitario Europeo (Florencia); la Universidad de Trento, la Universidad de Maastricht, el Max Planck Institute de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional y el Centro de Excelencia de Tribunales Internacionales (iCourts, Copenhague).

Luis Rodríguez Vega es Magistrado, especialista en derecho mercantil y actualmente miembro de la sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona especializada en asuntos mercantiles. Ingresó en la carrera judicial en 1989. Desde el año 2004 desempeñó su cargo en uno de los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona, que desde el 2012 es uno de los únicos especializados en materia de patentes, y en el año 2015 fue promovido a desempeñar su actual cargo en el tribunal de apelación. Ha sido profesor ordinario de la Escuela Judicial y es profesor asociado de la UPF, donde imparte una asignatura de Derecho Judicial.

Joan Solanes es Doctor en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra (2014). Master of Laws por Harvard Law School (2009) y Máster en Derecho Público por la UPF (2008). Licenciado en Derecho por la UPF, con la obtención del Premio Extraordinario Fin de Estudios (2004). Actualmente es Profesor Lector de Derecho Constitucional en el Departamento de Derecho de la misma universidad, en el que ha impartido docencia desde 2007.



**La Carta de Derechos
Fundamentales de la UE
Justicia en acción**

Alejandro Saiz Arnaiz es Catedrático de Derecho Constitucional de la UPF y Doctor por la Universidad del País Vasco (1987); Juez *ad hoc* en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2008 -2013); y Profesor de Derecho Constitucional y Comunitario de la Escuela Judicial (2000-2006).

Javier Hernández Magistrado. Presidente de la Audiencia Prpvincial de Tarragona y de su Sección Cuarta. Ha sido profesor ordinario del Área de Instrucción de la Escuela Judicial y asociado de las Facultades de Derecho de las Universidades Rovira i Virgili y Pompeu Fabra. Autor de más de una cincuentena de artículos y trabajos publicados.

Rafael Bustos es Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca actualmente en servicios especiales por trabajar como profesor ordinario de Derecho Europeo y Constitucional de la Escuela Judicial (Barcelona). Sus áreas de trabajo principales han sido el derecho a la información; la corrupción política; la proyección exterior de las CC AA y el nuevo pluralismo constitucional.

Equipo docente de Madrid:

Daniel Sarmiento (Coordinador) es Profesor titular de Derecho Administrativo y de la Unión Europea en la Universidad Complutense de Madrid desde 2010. Entre 2007 y 2015 fue letrado del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Su experiencia en el Derecho de la UE abarca una gran variedad de áreas, es autor de numerosas investigaciones y miembro de la junta directiva de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo.

Diego Córdoba Castroverde es Magistrado del Tribunal Supremo. Fue letrado del Tribunal Constitucional y magistrado-jefe del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. También ha sido profesor asociado de Derecho Administrativo en la Universidad de Alcalá de Henares. Es colaborador habitual de distintas revistas jurídicas y autor de varios libros y artículos sobre temas relacionados con el Derecho Administrativo, Constitucional y Comunitario.

Dimitry Berberff Ayuda es Magistrado y jefe del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. Ha sido letrado del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Es miembro de la Red de Expertos en Derecho de la Unión Europea del Consejo General del Poder Judicial, profesor en la Universidad Internacional de Cataluña y en la Universidad Complutense y colaborador de la Research Network on EU Administrative Law. Tiene una amplia experiencia como ponente en congresos y seminarios, así como en la dirección de actividades formativas para jueces y magistrados. Es autor de más de 30 trabajos sobre Derecho de la UE y Derecho Administrativo para revistas especializadas y obras colectivas.

Xavier Ardoz es Letrado del Tribunal Constitucional y profesor de Derecho Administrativo de la UE en la Universidad del País Vasco. Es autor de diversas obras sobre Derecho de la UE, concretamente en torno a la diversidad lingüística y otras colaboraciones en distintas revistas jurídicas.

Sesiones presenciales (temáticas)	Grupo jueces/juezas y fiscales Bcn	Grupo jueces/juezas y fiscales Madrid	Grupo Abogados/as
Ámbito de aplicación de la Carta	Aida Torres	Daniel Sarmiento	Aida Torres
Cuestión prejudicial	Javier Hernández	Daniel Sarmiento / Diego Córdoba Castroverde	Luis Rodríguez
Ámbitos materiales	Joan Solanes	Dimitry Berberoff Ayuda	Joan Solanes

Carta y CEDH	Rafael Bustos	Xavier Arzoz	Alejandro Saiz Arnaiz
--------------	---------------	--------------	--------------------------

6. Evaluación y certificado de aprovechamiento

Para obtener el certificado de aprovechamiento únicamente será necesario haber asistido a todas las sesiones del curso presencial. No se evaluará a los y las participantes para la obtención de este certificado pero si se seguirán ciertos criterios para seleccionar las personas que participarán en las reuniones internacionales de Utrecht (Holanda) y Szczecin (Polonia). Estos criterios se detallan en más adelante en otro apartado de este documento.

Por otro lado, al finalizar cada una de las formaciones se pedirá a los y las participantes que cumplieren una encuesta de satisfacción elaborada específicamente para este ciclo formativo con el objetivo de analizar su pertinencia y utilidad, así como la consecución de los objetivos planteados.

7. Calendario de las formaciones

GRUPO	PROGRAMA	FECHAS	PERSONAL DOCENTE
Abogados/ Abogadas	AulaVirtual	24/10/2017 – 12/12/2017	Joan Solanes
	Sesión 1. Ámbito de la aplicación de la Carta	07/11/2017	Aida Torres
	Sesión 2. La cuestión prejudicial	14/11/2017	Luis Rodríguez
	Sesión 3. La Carta ante los tribunales españoles	21/11/2017	Joan Solanes
	Sesión 4. Carta y CEDH	28/11/2017	Alejandro Saiz
Jueces / Juezas y Fiscales – Grupo Madrid	AulaVirtual	18/12/2017 – 16/02/2018	Daniel Sarmiento
	Sesión 1. Ámbito de la aplicación de la Carta	15/01/2018	Daniel Sarmiento
	Sesión 2. La cuestión prejudicial	16/01/2018	Daniel Sarmiento y Diego Córdoba Castroverde
	Sesión 3. La Carta ante los tribunales españoles	17/01/2018	Dimitry Berberoff Ayuda

	Sesión 4. Carta y CEDH	18/01/2018	Xavier Arzoz
Jueces / Juezas y Fiscales – Grupo Barcelona	AulaVirtual	18/12/2017 – 16/02/2018	Aida Torres
	Sesión 1. Ámbito de la aplicación de la Carta	09/01/2018	Aida Torres
	Sesión 2. La cuestión prejudicial	16/01/2018	Javier Hernández
	Sesión 3. La Carta ante los tribunales españoles	23/01/2018	Joan Solanes
	Sesión 4. Carta y CEDH	30/01/2018	Rafael Bustos

7.1. Información práctica

- Fechas:
 - Grupo 1- Abogados/as (Barcelona): 7, 14, 21 y 28 de noviembre de 2017
 - Grupo 2 - Jueces/Juezas y fiscales (Barcelona): 9, 16, 23 y 30 de enero de 2018
 - Grupo 3 - Jueces/Juezas y fiscales (Madrid): 15, 16, 17 y 18 de enero
- Matricula: Gratuita
- Dedicación total estimada por cada grupo: 16 horas presencial cada grupo, más aproximadamente 10 horas de dedicación a la parte virtual del programa. Total 26 horas aproximadas.
- Inscripción online: www.aulaidhc.org

- Plazas limitadas: 25 personas de cada grupo (abogados/as, jueces/ juezas y fiscales). 75 personas en total.
- Certificado de aprovechamiento

8. Criterios de selección para la participación en las reuniones internacionales

Para seleccionar al alumnado que participará en las reuniones internacionales de Utrecht (Holanda) y Szczecin (Polonia), será necesario cumplir que cumplan con los siguientes criterios:

- Perfecto dominio del inglés
- Potencial aplicación y utilización de la CFR en su trabajo diario
- Conocimientos sobre el ámbito de los derechos humanos y el Derecho de la Unión Europea
- Motivación y participación en los debates planteados en el AulaVirtual

Las personas interesadas en participar en las reuniones internacionales deberán presentar, antes de las fechas indicadas en cada plan docente, una solicitud para concurrir en el proceso de selección que constará de:

1. Carta de presentación, en la que será necesario especificar los méritos, experiencia en el ámbito de los derechos humanos y en derecho de la Unión Europea, así como la aplicación y utilización de la CFR
2. Curriculum vitae, de no más de dos páginas donde se justifique el cumplimiento de los criterios arriba mencionados y, por lo tanto, mostrar el cumplimiento del perfil requerido para participar en las reuniones internacionales.



**La Carta de Derechos
Fundamentales de la UE
Justicia en acción**

ENTIDADES ORGANIZADORAS



Centre for Social Studies
University of Coimbra



UNIVERSIDADE DE COIMBRA



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization



University of Coimbra – Alta and Sofia
inscribed on the World Heritage
List in 2013



Institut de Drets Humans de Catalunya
www.idhc.org



Universiteit Utrecht



MONTAIGNE
CENTRE

MONTAIGNE CENTRE FOR JUDICIAL
ADMINISTRATION AND CONFLICT RESOLUTION



CON LA FINANCIACIÓN de la Comisión Europea



This project
is co-funded by
the European Union

Civil Justice Programme